Santiago, 26 de febrero 2026.

A: ANA LORENA DELGADILLO
GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS
NACIONES UNIDAS

DE: PAULINA ZAMORANO VALENZUELA
JEFA DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Junto con enviarle un cordial saludo, la presente carta tiene por objetivo solicitarle, por su intermedio, el seguimiento y colaboración del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas al Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia (PNB), en el marco del proyecto de Colaboración y Asistencia Técnica existente entre el Grupo de Trabajo y el gobierno de Chile, de noviembre de 2022.

Con motivo de la visita realizada por su delegación entre el 19 y 23 de enero del año en curso, se levantó por parte de los equipos técnicos interinstitucionales del PNB, la necesidad de establecer un procedimiento de seguimiento del Plan Nacional de Búsqueda, a través del asesoramiento y colaboración en las actividades vinculadas a esta política pública. En concreto, se requiere de la asistencia del Grupo de Trabajo a algunas sesiones en las mesas de trabajo del Plan Nacional de Búsqueda, dispuestas para la coordinación interinstitucional de las acciones de esta política (Mesa Operativa Interinstitucional, Mesa Técnica de Archivos, y en la reciente mesa de trabajo creada, Mesa Interinstitucional de Sitios de Memoria) presentando estándares internacionales y experiencias comparadas en materia de búsqueda, entre otros; reuniones con el Programa de Derechos Humanos, órgano ejecutor del Plan Nacional de Búsqueda, para la resolución de casos o nudos críticos; y cualquier otro apoyo que se requiera para llevar a cabo las tareas de búsqueda, justicia y reparación integral de las personas víctimas de desaparición forzada de la dictadura civil y militar en Chile, y de sus familiares.

Esperando una favorable acogida, le saluda cordialmente,

CHILE ★ SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS ★
PROGRAMA DD.HH.

PAULINA ZAMORANO VALENZUELA
JEFA DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS